

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 00430 00

Para ante la Sala Civil del honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, **concédase la IMPUGNACIÓN** interpuesta por la parte accionante, respecto de la providencia de fecha **30 de septiembre del año en curso**, que resolvió la tutela en Primera Instancia.

En consecuencia, la secretaría dentro del término previsto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, para lo pertinente, remita las presentes diligencias al superior funcional, **previa comunicación a las partes**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **801c97aef412ce0bd3117d90547ffb23de61f9fdc15168d6681b2e98b4e41419**

Documento generado en 11/10/2021 06:11:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>